1er Informe de Actividades

LIC. OLIVER Hernández Alamilla

Regidor y Presidente de la H. Asamblea Municipal

"Juntos por más Oportunidades"

El Arenal

"Juntos por más Oportunidades"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

PRESENTACIÓN.

Como parte del compromiso de rendición de cuentas ante la ciudadanía Arenalense y el Ayuntamiento Municipal de El Arenal, Hidalgo 2024-2027, presento mi informe de actividades del periodo comprendido del 05 de septiembre del 2024 al 31 de agosto del 2025, poniendo a disposición las actividades y gestiones realizadas; teniendo como finalidad el cumplimiento de mis obligaciones que faculta el artículo 69 fracción X bis de la ley orgánica municipal para el Estado de Hidalgo.

La Regiduría que represento en el Ayuntamiento de El Arenal, Hidalgo, tiene como objetivo llevar a cabo acciones responsables y de gran impacto en las colonias, barrios, manzanas y localidades; además de contribuir de forma directa en cada una de las comisiones presididas y de las que integro.

Este encargo conferido por la ciudadanía, crea el compromiso de velar por los intereses de todas y todos los Arenalenses, promoviendo el desarrollo administrativo, facilitando información y servicios brindados, además de vigilar que todos los servidores de la Administración Pública actúen con ética, profesionalismo y en apego estricto a la ley y normativas de nuestro Municipio, Estado y País.

Todo ello, con la finalidad de construir un Gobierno Municipal a la altura de la gente y brindar nuevamente confianza y cercanía; trabajando arduamente para consolidar una correcta administración de los recursos y ejecución de manera eficaz y eficiente en las localidades.

ASAMBLEA MUNICIPAL EL ARENAL, HGO. 2024-2027

ATENTAMENTE.

RECIBIDO
EL ARENAL, HGO.
28 AGO. 2025
4:44
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

LIC. DTS. OLIVER HERNÁNDEZ ALAMILLA

REGIDOR MUNICIPAL DE EL ARENAL, HGO.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

ÍNDICE

1. Presentación
2. Marco Jurídico
3. Visión
4. Misión
5. Trabajo Legislativo “Sesiones de Cabildo”

 - Ordinarias
 - Extraordinarias
 - Públicas

6. Trabajo En Comisiones “Presididas e Integradas”
7. Acciones de Vigilancia y Seguimiento en las Comunidades
 - Obra Pública
 - Seguridad Pública
 - Salud
 - Educación
 - Deporte
 - Agua Potable
 - Ecología y Medio Ambiente
8. Gestión Social
9. Conclusión

MARCO JURÍDICO

Las funciones y responsabilidades de un Regidor Municipal están fundamentadas en el:

- Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Artículo 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Estas normativas establecen funciones principales de un regidor, como: el análisis, discusión y aprobación de políticas públicas municipales, participación en sesiones de Cabildo, integración de comisiones, creación, modificación, actualización y revisión de reglamentos, así como vigilar el buen desempeño de la administración pública municipal, siendo enlace directo entre la ciudadanía y el gobierno.



VISIÓN

Consolidar un gobierno municipal profesional que se conduzca con ética, principios, valores y en apego a la ley, pero participativo e incluyente; que garantice el acceso equitativo a servicios públicos de calidad, donde la transparencia y la participación ciudadana sean los pilares fundamentales del desarrollo integral de las comunidades.

MISIÓN

Representar con integridad los intereses ciudadanos en el trabajo legislativo, comunitario y social, garantizar el marco de la legalidad, participación y responsabilidad, promoviendo acciones que garanticen la equidad, inclusión, transparencia y la mejora de los servicios básicos la comunidad en general.

TRABAJO LEGISLATIVO "SESIONES DE CABILDO"

SESIONES ORDINARIAS

Durante el periodo informado, participe de forma activa y en 13 sesiones ordinarias del Cabildo, en las cuales se analizaron, revisaron, discutieron y aprobaron acciones fundamentales para el desarrollo municipal, entre los temas abordados destacan:

- **Proyectos de obra pública.**
- **Presupuestos y estados financieros.**
- **Propuestas de programas sociales y comunitarios.**
- **Informes de las distintas direcciones y comisiones.**
- **Atención y revisión de problemática social municipal.**

Se mantuvo una participación en los acuerdos y dio seguimiento puntual a las decisiones tomadas.



SESIONES EXTRAORDINARIAS

Además, asistí a las 16 sesiones extraordinarias convocadas para tratar asuntos de interés público inmediato. En estas sesiones se abordaron temas como:

- **Modificaciones presupuestales**
- **Propuestas de reglamentos y actualización normativas.**
- **Análisis de programas sociales prioritarios.**

SESIÒN PUBLICA

A solicitud ciudadana, se llevó a cabo 1 única sesión pública; con motivo de revisar el tema medio ambiental, cumpliendo todas las formalidades, en las instalaciones de presidencia Municipal.

TRABAJO EN COMISIONES PRESIDIDAS

Con la finalidad de trabajar de manera conjunta con el Ayuntamiento, al inicio de la administración mediante sesión de cabildo, se instalaron las comisiones con los integrantes de la asamblea, las cuales tienen funciones específicas y se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Por lo tanto, me honra en informar que presido siguientes comisiones dentro del ayuntamiento:

- **Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

- **Niñez, Juventud y Deporte.**



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

- Análisis del primer reglamento de transparencia y acceso a la información pública en el Municipio.
- Integración del comité de transparencia y acceso a la información pública.
- Participación en la capacitación de funcionarios en materia de transparencia.
- Fortalecimiento del vínculo entre gobierno y ciudadanía mediante herramientas digitales.
- Exhorto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las áreas del Ayuntamiento.
- Revisión y atención a solicitudes ciudadanas de información pública.



NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

- Mesas de trabajo para la rehabilitación y mejoramiento de espacios deportivos.
- Organización de actividades culturales y recreativas dirigidas a la niñez y juventud en Coordinación con la Dirección Municipal del Deporte.
- Gestión de torneos deportivos locales y apoyos para equipos deportivos Arenalenses.
- Impulso de campañas de prevención del embarazo adolescente, violencia escolar y consumo de sustancias ilícitas.
- Promoción del deporte como herramienta de inclusión y desarrollo social.



ADEMÁS DE INTEGRAR LAS COMISIONES EDILICIAS SIGUIENTES:

Durante este periodo que se informa, también he sido participe del trabajo en las diferentes comisiones a las que integro, llevando a cabo las siguientes actividades:

DE HACIENDA MUNICIPAL

- Aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos
- Revisión del Presupuesto de Egresos
- Supervisión de la correcta aplicación de los recursos.
- Creación de programas de recaudación de ingresos.



DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Aprobación de entrega de apoyos económicos, en especie y/o rehabilitaciones de instituciones educativas.

- Mesas de trabajo para la creación de estrategias de prevención de adicciones, embarazos y deserción escolar con talleres, cursos, exposiciones.

DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS

Durante el periodo se colaboró en creaciones, modificaciones, actualizaciones y aprobación de diversos **reglamentos municipales**, con el objetivo subsanar las necesidades actuales del municipio, adaptándose a las normas estatales y federales y promoviendo una administración más funcional y transparente con normativa vigente; algunos de los reglamentos trabajados fueron:

- **Reglamento de Ecología**: Reestructurado para fortalecer la protección ambiental, sancionar prácticas contaminantes y fomentar la reforestación y reciclaje.
- **Reglamento de Protección Civil**: Actualizado para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo los protocolos y la coordinación interinstitucional.
- **Reglamento de Tránsito y Vialidad**: Reformado para promover la seguridad vial, establecer zonas de tránsito seguro y sancionar e infraccionar de manera más eficiente.
- **Reglamento de Mejora Regulatoria**: Modificado para agilizar trámites y servicios municipales, reduciendo tiempos y costos administrativos para la ciudadanía.
- **Reglamento de Archivo Municipal**: Actualizado para asegurar una mejor conservación, clasificación y digitalización de documentos oficiales, en cumplimiento con normativas estatales y federales.
- **Reglamento de transparencia y acceso a la información**: se están llevando a cabo los trabajos de creación del primer reglamento municipal de la dirección de transparencia y acceso a la Información Pública.





DE COMERCIO Y ABASTO

- Reuniones diversas con comerciantes de Cabecera Municipal y de carretera Federal para brindar mejores oportunidades de comercializar y ofrecer un mejor servicio al turismo, además de la gestión de capacitaciones con COPRISEH.

- Revisión, modificación y aprobación del reglamento de Comercio de la plaza publica municipal de el Arenal.

DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Mesas de trabajo y creación de estrategias para canalizar a los diferentes grupos y sectores que reciben apoyo con sus programas sociales estatales o federales.

- Dialogo para la creación de programas de calentadores solares, tanques de gas y tinacos de agua y más herramientas a bajo costo.



DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES



- Aprobación del proyecto de perforación de pozo de agua potable para la cabecera municipal.
- Gestión del colector general de la localidad de el Jiadi.
- Ampliaciones de red de agua potable en Bocja-Chimilpa.
- Hoya de captación de agua pluvial en San Jerónimo.

DE MEJORA REGULATORIA

- Revisión y aprobación de su reglamento interno.
- Creación de propuestas para la página del municipio, así poder llegar a la agilización de trámites y servicios.
- Propuestas para poder brindar servicios primordiales como son: pago de agua, tramites de registro civil, tramites de licencias comerciales y de ecología en línea.



Y DE TURISMO

- Mesas de trabajo, recorridos, apertura y promoción de parques ecoturísticos en el Municipio, con la finalidad de activar la afluencia y aprovechamiento responsable de sus servicios.
- Aprobación de proyecto de pintura para los arcos de Cabecera Municipal.

ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO EN LAS COMUNIDADES

Se mantuvo una presencia constante en diversas comunidades de El Arenal, atendiendo problemáticas y generando soluciones conjuntas con el presidente Municipal y las áreas encargadas en los siguientes rubros:

OBRA PÚBLICA

- Supervisión y seguimiento a obras de pavimentación, rehabilitación de calles y construcción de infraestructura básica.

- Participación en gestiones para ampliación del alumbrado público y mejoramiento de caminos rurales.



SEGURIDAD PÚBLICA

- Coordinación en mesas de diálogo con autoridades locales, ejidales y ciudadanía en general para identificar focos de inseguridad.
- Fomento de la creación de comités vecinales de vigilancia.
- Aprobación de proyecto de luminarias en todo el Municipio
- Atención de reportes ciudadanos sobre temas de inseguridad.
- Gestión de una nueva patrulla



SALUD



- Apoyo en jornadas médicas comunitarias y campañas de vacunación.
- Difusión de programas de salud pública y servicios médicos gratuitos.
- Gestor de mejoras en centros de salud.
- Creación de campañas de esterilización y vacunación canina y felina.

EDUCACIÓN

- Visitas a escuelas para conocer necesidades de infraestructura y promover mejoras.
- Entrega de apoyos para infraestructura escolar (techados, sanitarios, mobiliario).

DEPORTE

- Organización de torneos deportivos intercomunitarios.
- Donación de balones, redes y uniformes a equipos de futbol.
- Exhorto para la rehabilitación en áreas deportivas.



AGUA POTABLE

- Coordinación con delegados para atención a fugas y fallas en el servicio.
- Promoción de campañas de descuento para mejorar la recolección de ingresos.
- Participación en gestiones para mantenimiento de pozos y red hidráulica.



ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Campañas de reforestación en zonas afectadas por tala o incendios.
- Talleres de educación ambiental en escuelas y centros comunitarios.
- Jornadas de faenas en ríos, caminos y espacios públicos.
- Ampliación de celdas del relleno sanitario Municipal.
- Proposición de programas de separación de residuos y educación ambiental.



GESTIÓN SOCIAL

Durante este periodo se atendieron diversas solicitudes ciudadanas relacionadas con apoyos sociales, entre los que destacan:

- Atención personalizada a solicitudes ciudadanas en oficinas.
- Recorridos comunitarios.
- Canalización ciudadana a programas sociales Estatales y Federales.
- Asesorías y acompañamiento personal para trámites administrativos.
- Gestión de unidad de salud o ambulancia para traslado pacientes que no cuenten con movilidad y/o necesiten atención medica especial al trasladarse.
- Entrega de apoyo económico a comités de: fiestas patrias, escuelas, fiestas patronales, deportistas, peregrinaciones ciclistas, unidades deportivas, delegaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro.





CONCLUSIÓN

El trabajo realizado durante este año que se ha informado, es guiado por el compromiso de servir y continuar trabajando con responsabilidad, honestidad, integridad, transparencia y cercanía a la ciudadanía, reafirmo mi vocación de seguir promoviendo un gobierno abierto, inclusivo, responsable, participativo, eficaz y eficiente, que responda con prontitud a las necesidades del pueblo.

No tengo palabras para agradecer la confianza brindada por parte de las y los Arenalenses; motivándolos a continuar participando activamente en la vida pública del Municipio; porque mejorar el municipio es responsabilidad de todas y todos; **SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS POR MAS OPORTUNIDADES.**

¡MUCHAS GRACIAS!

MI COMPROMISO ES Y SEGUIRÁ SIENDO TRABAJAR POR LAS Y LOS ARENALENSES

"JUNTOS CREAREMOS UN NUEVO LEGADO"

ATENTAMENTE.

LIC. DTS. OLIVER HERNANDEZ ALAMILLA

REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL